



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Informe Estatal de **Evaluación** **FASP** **2020**



Informe Estatal de **Evaluación**

**FASP
2020**

I. Introducción. 6

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprograma. 10

II. Programas con Prioridad Nacional (PNN) 17

Capítulo I.

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 18

Sección 1.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía. 19

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. 19

1.1.2. Avance General del Subprograma. 19

Sección 2.

Subprograma de Dignificación Policial. 24

1.2.1. Avance General del Subprograma. 24

Capítulo II.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. 26

Sección 1.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. 27

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 27

2.1.2. Avance General del Subprograma. 28

Sección 2.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. 28

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 28

2.2.2. Avance General del Subprograma. 36

Capítulo III.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. 38

Sección 1.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. 39

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 39

3.1.2. Avance General del Subprograma. 45

Sección 2.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

3.2.2. Avance General del Subprograma.

Sección 3.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

3.3.2. Avance General del Subprograma.

Sección 4.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

3.4.2. Avance General del Subprograma.

Sección 5.

Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

3.5.2. Avance General del Subprograma.

Sección 6.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

45 3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 55
3.6.2. Avance General del Subprograma. 57

Sección 7.

45 Subprograma de Modelo Homologado de 62
46 Unidades de Policía Cibernética.

47 3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 62
3.7.2. Avance General del Subprograma. 65

Capítulo IV.

Prevenición Social de la Violencia y la 68
Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1.

50 Subprograma de Acceso a la Justicia para las 69
Mujeres.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 69
4.1.2. Avance General del Subprograma. 69

Sección 2.

51 Subprograma de Prevención Social de la 72
Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

52 4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 72
4.2.2. Avance General del Subprograma. 76

Sección 3.

52 Subprograma Fortalecimiento de Asesorías 77
Jurídicas de Víctimas.

55 4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. 77
4.3.2. Avance General del Subprograma. 78

Capítulo V.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. **80**

Sección 1.

Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. **81**

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. **81**
5.1.2. Avance General del Subprograma. **83**

Sección 2.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. **88**

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. **88**
5.2.2. Avance General del Subprograma. **90**

Sección 3.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. **94**

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. **94**
5.3.2. Avance General del Subprograma. **94**

Capítulo VI.

Programa de Sistema Nacional de Información. **95**

Sección 1.

Subprograma Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP. **96**

6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. **96**
6.1.2 Avance General del Programa. **98**

Sección 2.

Subprograma Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. **103**

6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. **103**

6.2.2 Avance General del Programa. **103**

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE). **103**

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA). **106**

6.2.2.3 Llamadas de Emergencia. **107**

Sección 3.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación. **108**

6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. **108**

6.3.2 Avance General del Programa. **113**

Sección 4.

Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización. **120**

6.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas. **120**

6.4.2 Avance General del Programa. **121**

Capítulo VII.

Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE). **125**

Sección 1.

Subprograma de Registro Público Vehicular. **126**

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. **126**

7.1.2 Avance General del Programa. **127**

VI. Conclusiones Generales **129**

V. Bibliografía **140**

Introducción

El informe se realizó conforme a lo establecido en cuanto al alcance y estructura definida, por los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal (FASP) 2020.

Así como con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP.

La misma, tiene por objeto generar conocimiento sobre el desarrollo de los Programas de Prioridad Nacional y valorar de forma sistemática el estado que guarda la Seguridad Pública para retroalimentar a las Instituciones y a los participantes en el proceso de ejecución mediante recomendaciones y sugerencias sobre las áreas de oportunidad que pueden contribuir a mejorar su desempeño y elevar la calidad de los servicios que se prestan a la sociedad.

Este Informe Anual de Evaluación 2020 analiza y revisa el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública 2020 en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La finalidad del mismo es obtener información relevante asociada a los mismo, a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Esta Evaluación integral constituye el segundo componente del ejercicio de evaluación toda vez que el primero incorpora la percepción de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, por otro lado, es importante referir que en el Marco del Plan del Desarrollo del Estado de México 2017-2023, cuyo pilar seguridad, Estado de México Seguridad y Justicia alineado a la agenda 2030, plantea las estrategias y las líneas de acción relativos a la materia.

Asimismo, como se señala en la Sección III, artículo 14 de los Lineamientos contiene la siguiente estructura:

- Índice.
- Introducción.
- Programas con Prioridad Nacional (PPN).
- Conclusiones Generales.
- Bibliografía.

Para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, y los criterios de distribución, fórmulas y Variables para la Asignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el Estado de México recibió la cantidad de **\$512,135,552.00 pesos (Quinientos doce millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Así mismo, a efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del convenio antes mencionado el Gobierno del Estado de México aportó de su presupuesto el equivalente a **\$128, 033, 888.00 pesos (Ciento veintiocho millones treinta y tres mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** por lo que el financiamiento en conjunto para la ejecución del convenio fue la cantidad de **\$640,169,440.00 pesos (Seiscientos cuarenta millones ciento sesenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta pesos 00/100)**.

En este sentido para el 2020, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación contempló siete Programas con Prioridad Nacional (PPN) así como sus respectivos subprogramas, en los cuales está destinado el gasto del financiamiento en conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para alcanzar las metas y objetivos planteados, mismos que se encuentran detallados al interior del presente documento:

Programas	Subprogramas
1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	• Modelo Nacional de Policía
	• Dignificación Policial
	• Justicia Cívica
2. Profesionalización Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	• Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
	• Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	• Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública
	• Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
	• Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
	• Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
	• Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).
	• Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
	• Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	• Acceso a la Justicia para las Mujeres
	• Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
	• Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	• Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
	• Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
	• Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios
6. Sistema Nacional de Información	• Sistema Nacional de Información Base de Datos del SNSP
	• Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
	• Red Nacional de Radiocomunicación
	• Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización
7. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)	• Registro Público Vehicular
Seguimiento y evaluación	

Cabe resaltar que analizando la información que arrojó la investigación en este documento, se encuentra una Matriz FODA sobre la aplicación de los recursos, así como los hallazgos y áreas susceptibles de mejora. Finalmente, en el apartado de conclusiones se emite un panorama general de los principales hallazgos y de las estrategias de acción pendientes a la mejora continua en el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.



AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

A)

Programa y Subprograma	Convenido	Modificado(4)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	32,945,000.00	32,945,000.00	13,750,000.00	15,306,500.00	3,888,500.00
B. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	30,498,680.08	30,498,680.08	1,398,890.08	22,099,790.00	7,000,000.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	30,920,020.00	34,458,235.49	7,801,598.00	1,101,376.50	25,265,020.00
B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	77,877,656.52	77,877,656.52	0.00	0.00	77,877,656.52
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	7,999,044.48	7,999,044.48	0.00	6,342,329.35	1,600,785.66
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económicas (UIPES)	8,382,164.13	8,381,597.12	223,999.99	0.00	0.00
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	32,568,691.00	32,568,691.00	0.00	0.00	32,559,278.79
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	6,202,087.43	6,202,087.43	0.00	0.00	310,231.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	29,000,000.00	28,977,351.60	14,981,400.00	0.00	5,977,351.60
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNIS.	6,560,000.00	6,560,000.00	6,560,000.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	21,500,000.00	21,500,000.00	0.00	4,836,692.47	12,867,526.55
C. Red Nacional de Radiocomunicación	45,404,000.01	41,888,999.93	31,146,999.92	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización	64,155,246.55	64,155,246.55	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).					
A. Registro público vehicular	15,695,851.80	15,695,851.80	15,695,851.80	0.00	0.00
Seguimiento y evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	409,708,442.00	409,708,442.00	91,558,739.79	49,686,688.32	167,346,350.12

Programa y Subprograma	Convenido	Modificado(4)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Estatal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	385,000.00	330,000.00	0.00	0.00	330,000.00
B. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	5,338,610.00	5,338,610.00	1,137,800.00	3,401,810.00	729,370.81
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	17,027,849.02	20,392,929.14	1,320,080.00	0.00	19,026,794.63
B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económicas (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	9,846,365.20	7,610,165.20	1,711,495.94	4,094,589.54	1,720,652.27
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	5,500,000.00	5,480,000.00	2,980,000.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	5,000,000.00	4,974,999.88	0.00	4,974,999.88	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema nacional de información, bases de datos del SNSP.	30,753,307.84	30,255,027.84	8,260,638.49	6,470,691.44	14,698,297.91
B. Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	17,617,664.00	17,617,664.00	4,044,177.69	4,885,346.12	8,688,140.19
C. Red nacional de radiocomunicación	23,265,208.31	23,265,208.31	4,675,074.35	5,495,573.82	9,668,560.15
D. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización	555,543.63	555,543.63	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).					
A. Registro público vehicular	2,769,856.20	2,769,856.20	2,769,856.20	0.00	0.00
Seguimiento y evaluación	9,974,483.80	9,443,883.80	2,727,490.71	1,099,885.77	5,616,507.32
Subtotal	128,033,888.00	128,033,888.00	29,626,613.38	30,422,896.57	60,478,323.28

Nota: Subprograma equipamiento de las instituciones de seguridad pública, recurso estatal, Reporte al SESNSP:14,310,076.87, Informe Estatal: 1,320,080.00, **Diferencia: 12,989,996.87**
La diferencia corresponde al contrato número CB/A/160/2020 de la secretaría de seguridad, signado con el proveedor Transportadora De Protección Y Seguridad, S.A. de C.V. Correspondiente a la adquisición de 5 vehículos blindados por un monto de \$12,989,996.87, que fueron amortizados mediante la AP 342604, mismos que se reflejan en el SSYE del mes de diciembre de 2020 como recurso comprometido. Lo correspondiente a \$1,320,080.00 estaba asignado a una planta de emergencia y un sistema aparta rayos lo cuales no fueron adquiridos por lo que el recurso fue reintegrado atendiendo la normatividad correspondiente.

Programa y Subprograma	Convenido	Modificado(4)	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento Conjunto					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. MODELO NACIONAL DE POLICÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DIGNIFICACIÓN POLICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. JUSTICIA CÍVICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	33,330,000.00	33,275,000.00	13,750,000.00	15,306,500.00	4,218,500.00
B. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	35,837,290.08	35,837,290.08	2,536,690.08	25,501,600.00	7,729,370.81
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	47,947,869.02	54,851,164.63	9,121,678.00	1,101,376.50	44,291,814.63
B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	77,877,656.52	77,877,656.52	0.00	0.00	77,877,656.52
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	7,999,044.48	7,999,044.48	0.00	6,342,329.35	1,600,785.66
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económicas (UIPES)	8,382,164.13	8,381,597.12	223,999.99	0.00	0.00
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	32,568,691.00	32,568,691.00	0.00	0.00	32,559,278.79
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	6,202,087.43	6,202,087.43	0.00	0.00	310,231.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	9,846,365.20	7,610,165.20	1,711,495.94	4,094,589.54	1,720,652.27
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	34,500,000.00	34,457,351.60	17,961,400.00	0.00	5,977,351.60
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	5,000,000.00	4,974,999.88	0.00	4,974,999.88	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema nacional de información, bases de datos del SNSP.	37,313,307.84	36,815,027.84	14,820,638.49	6,470,691.44	14,698,297.91
B. Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	39,117,664.00	39,117,664.00	4,044,177.69	9,722,038.59	21,555,666.74
C. Red nacional de radiocomunicación	68,669,208.32	65,154,208.24	35,822,074.27	5,495,573.82	9,668,560.15
D. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización	64,710,790.18	64,710,790.18	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).					
A. Registro publico vehicular	18,465,708.00	18,465,708.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y evaluación	9,974,483.80	9,443,883.80	2,727,490.71	1,099,885.77	5,616,507.32
Subtotal	537,742,330.00	537,742,330.00	121,185,353.17	80,109,584.89	227,824,673.40
Total	537,742,330.00	537,742,330.00	121,185,353.17	80,109,584.89	227,824,673.40

Nota: Subprograma fortalecimiento al sistema penitenciario nacional, Financiamiento conjunto Convenido: 34,500,000.00, Modificado: 34,457,351.60, Diferencia: 42,648.40

Subprograma acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios Convenido: 5,000,000.00, Modificado: 4,974,999.88, Diferencia: 25,000.12

La diferencia detectada corresponde a una adecuación presupuestaria que fue solicitada al SESNSP mediante oficio 206B011A0000000/SESESP/01070/2020 por un monto de \$4,536,838.11 y que fue resuelta como procedente mediante oficio SESNSP/DGVS/14899/2020 signado por la directora general de vinculación y seguimiento del SESNSP.

B)

Programa y Subprograma	Convenido	Modificado(4)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. MODELO NACIONAL DE POLICÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DIGNIFICACIÓN POLICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. JUSTICIA CÍVICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	8,849,500.00	8,541,500.00	0.00	792,000.00	7,749,500.00
B. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	19,172,700.00	17,520,400.00	0.00	2,707,800.00	14,812,600.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	74,404,910.00	76,365,210.00	0.00	12,036,999.97	64,328,210.03
B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económicas (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema nacional de información, bases de datos del SNSP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red nacional de radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).					
A. Registro publico vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	102,427,110.00	102,427,110.00	0.00	0.00	86,919,810.14

Programa y Subprograma	Convenido	Modificado(4)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Estatal hacia municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. MODELO NACIONAL DE POLICÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DIGNIFICACIÓN POLICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. JUSTICIA CÍVICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económicas (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema nacional de información, bases de datos del SNSP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red nacional de radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).					
A. Registro publico vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa y Subprograma	Convenido	Modificado(4)	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento Conjunto hacia municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. MODELO NACIONAL DE POLICÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DIGNIFICACIÓN POLICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. JUSTICIA CÍVICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	8,849,500.00	8,541,500.00	0.00	792,000.00	7,749,500.00
B. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	19,172,700.00	17,520,400.00	0.00	2,707,800.00	14,812,600.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública	74,404,910.00	76,365,210.00	0.00	12,036,999.97	64,328,210.03
B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económicas (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo homologado de unidades de policía cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema nacional de información, bases de datos del SNISP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red nacional de radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).					
A. Registro publico vehicular					
Subtotal	102,427,110.00	102,427,110.00	0.00	15,536,799.97	86,890,310.03
Total	102,427,110.00	102,427,110.00	0.00	15,536,799.97	86,890,310.03



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PNN)



Capítulo I.

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía
1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

No

b) ¿Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?

No

c) ¿Si la respuesta del inciso “a” es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2020	Cantidad Adquirida en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
0	0	0	0

1.1.2 Avance General del Subprograma

a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

2020

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

0 elementos

c) ¿Señale con una “X” si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso		X
Prueba legal y lícita		X
Otro		X

d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
	X

e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

Sí	No
X	

Unidad de inteligencia /análisis.

f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No
	X

g) señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo		X
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública		X
Bases de datos		X
Gestión de la Información		X
Técnicas básicas para integrar información		X
Análisis geográfico		X
Técnicas de análisis		X
Redes de vínculos		X
Patrones delictivos		X
Otro		X

h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso Amplio		
	Acceso Básico		X
Licencias del Estado/Municipio			X
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)			X
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)			X
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio			X

i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Sí	No
Mapas de calor		X
Patrones delictivos y modus operandi		X
Perfiles criminales		X
Fichas de objetivos		X
Redes de vínculos		X

Unidad de Asuntos Internos

j) Indique con una "x" si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos

Sí	No
X	

k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana	X	
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad en la función policial		X
Otro		X

l) Señale con una “x” si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No
X	

m) Indique con una “x” qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos:

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes	X	

n) Indique con una “x” si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas

Ciudadanas:

Sí	No
X	

De miembros de la corporación:

Sí	No
X	

o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias
179

Comisión de Honor y Justicia.

p) Indique con una “x” si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Sí	No
X	

q) Indique con una “x” cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento Normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de Reconocimiento al Mérito Policial		X

Policía de Proximidad.

r) Señale con una “x” si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
	X

s) Indique con una “x” si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Componente	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista		X
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza		X
Comunicación asertiva		X
Otro		X

t) Indique con una "x" el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Sí	No
Atención médica		X
Atención psicológica		X
Asesoría jurídica		X

u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
0:46:41

v) Indique con una "x" la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (Especifique)
X			

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

1.2.1 Avance General del Subprograma:

a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado (o grado equivalente), en pesos mexicanos:

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	16,158.70
Policía Tercero	18,685.50
Policía Segundo	19,973.80
Policía Primero	21,415.30
Suboficial	24,838.50
Oficial	26,869.00
Subinspector	29,154.00
Inspector	34,631.90
Inspector Jefe	35,564.60
Inspector General	38,719.50
Comisario	50,063.30
Comisario Jefe	0
Comisario General	0

b) Señale con una “x” las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda		X
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías		X
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres	X	

c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral como los siguientes:

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	305
8 x 24	0
12 x 12	236
12 x 24	8,617
12 x 36	0
24 x 24	2,909
24 x 48	729

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

Nota: Las preguntas correspondientes a este Subprograma no fueron incluidas ya que ninguna entidad federativa concertó recursos en este apartado durante el ejercicio fiscal 2020.



Capítulo II.

Programa de Desarrollo, Profesionalización,
Certificación y Capacitación de los Elementos
Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública



Sección 1. Subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	7,669	7,603	7,402	6,698	48
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	5,000	5,000	4,855	4,640	1
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	990	990	990	909	47
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsido FORTASEG)	1,609	1,562	1,497	1,090	0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0

2.1.2. Avance General del Subprograma.

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	17,103	17,071	16,870	3
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	5,221	4,936	4,773	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	3,276	3,273	3,231	1

Sección 2 Subprograma de profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a. Cursos de Capacitación

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	30	0	33
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	1,652	0	1,742
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	1,652	0	1,732
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (CBPF)	3,700	0	3,706
Formación Continua (Replicador 1)	0	0	0
Formación Continua (Replicador 2)	0	0	0
Formación Continua (Replicador 3)	0	0	0
Formación Continua (Replicador 4)	0	0	0
Formación Continua (Taller 1)	3,000	0	0
Formación Continua (Taller 2)	0	0	0
Formación Continua (Taller 3)	0	0	0

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Continua (Taller 4)	0	0	0
Formación Inicial (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	0	0	0
Formación Continua (Protocolo)	0	0	0
Formación Continua (Diplomados)	60	0	60
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	401	355	287
Formación Inicial (Activos)	185	159	146
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Cadena de Custodia)	373	0	322
Formación Continua (Derechos Humanos)	374	0	325
Formación Continua (Mandos)	88	0	75
Formación Continua (Justicia Cívica)	357	0	309
Formación Continua (CBPF)	824	804	741
Formación Continua (Replicador 1)	0	0	0
Formación Continua (Replicador 2)	0	0	0
Formación Continua (Replicador 3)	0	0	0
Formación Continua (Taller 1)	0	0	0
Formación Continua (Taller 2)	0	0	0
Formación Continua (Taller 3)	0	0	0
Formación Continua (Taller 4)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0

Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBPF)	208	0	208
Formación Continua (Derechos Humanos)	208	0	208
Formación Continua (Mandos)	55	0	55
Formación Continua (Justicia Cívica)	208	0	208
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	0	0	0
Formación Continua (Replicador 3)	0	0	0
Formación Continua (Taller 3)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	52	0	52
Formación Continua (Mandos)	58	0	58
Formación Continua (Justicia Cívica)	52	0	52
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	52	0	52
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0

Cursos de Capacitación para Agente de Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	216	0	216
Formación Continua (Mandos)	12	0	12
Formación Continua (Justicia Cívica)	216	0	216
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	216	0	216
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	0	0	0
Formación Continua (Trata de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	0	0	0
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	0	0	0
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	0	0	0

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario incluyendo el perfil de custodia y perfil jurídico			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Inicial (Jurídico)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	500	0	507
Formación Continua (Derechos Humanos)	332	0	332
Formación Continua (Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	0	0
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	332	0	334
Formación Continua (Técnico)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)	0	0	0
Formación Continua (Perspectiva de género)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado - Mandos)	38	0	38
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Continua (Otros perfiles)	50	0	50
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0

Referente al curso Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Otros Perfiles) Ise concertaron recursos del FASP 2020 por \$600,000.00 pesos; para 50 servidores públicos; copia simple del Oficio No. SESNSP/DGVS/15538/2020 y el similar No. SESNSP/DGAT/5067/2020 en el que se emite validación procedente, ficha de verificación, reporte de cumplimiento de metas (anexo 5) y 50 constancias que avalan el mismo.

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	60	0	60
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	0	0	0
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	0	0	0
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua	63	0	63

Número de Personas Capacitadas			
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de reacción)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV)	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	101	0	101
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	0	0	0
Formación Continua (UECS)	0	0	0
Formación Continua (Policía cibernética)	21	0	21
Formación Inicial (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (SESESP)	135	0	145
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Inicial	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua	0	0	0

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales

Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	3,700	0	3,706	3,649
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	824	804	741	578
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	208	0	208	208
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	500	0	507	488

c. Evaluación del Desempeño

Número de Personas Evaluadas en Desempeño

Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	300	0	301	301
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	1200	0	1205	1205
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0

2.2.2. Avance General del Subprograma.

a. Cursos de Capacitación		
Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	17,228	30
Formación Continua		7,064
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	2,243	0
Formación Continua		1,603
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	3,171	0
Formación Continua		1,202
Nivelación Académica		0

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	17,228	3,706	3,649
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	2,243	208	208
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	3,171	507	488

c. Evaluación del Desempeño

Personal en Activo Evaluado en Desempeño

Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	17,228	1,205	1,205
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	2,243	1,692	1,692
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	3,171	301	301

(10).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	17,012	8,601
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	2,223	1,419
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	3,280	930



Capítulo III.

Programa de Equipamiento e Infraestructura
de los elementos policiales y las instituciones
de Seguridad Pública



Sección 1. Subprograma de equipamiento de las instituciones de seguridad pública

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

Vigencia 31/12/2025 y garantía de 5 años

d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación

	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	X		
Camisola	X		
Playera	X		
Pantalón	X		
Gorra	X		
Overol tipo comando	X		
Botas	X		
Zapatos tipo choco	X		
Uniforme de Gala	X		
Fornitura	X		

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Sección 2. Subprograma de infraestructura de las instituciones de seguridad pública

3.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
0	0	0	0	0

3.2.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
0	0

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
0	0

c) Tomado en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2015,2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre	Con acta de cierre y acta de finiquito
0	0	0	0

d) De las respuestas desplegadas en el inciso anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras Realizadas	Número de Etapas
0	0

Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto

3.3.1 Cumplimiento de matas convenidas

a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
* SISTEMA DE ANÁLISIS FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES	4	4	100
*SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN			
*SOFTWARE LIMPIEZA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO INFORMACIÓN TELEFÓNICA			
*LICENCIAS			

Derivado de los trabajos de coordinación que se llevan a cabo entre la Unidad Especializada Contra Secuestro (UECS) y la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA), con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se acordó en el Proyecto de Inversión FASP 2020, que los sistemas de software y licencias referidos serán operados en ambas unidades de acuerdo a las necesidades operativas para la recolección de información, procesamiento y análisis que convengan a la investigación y persecución de los delitos

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
155	188

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
300	282	282	124	5

3.3.2 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

3

b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con :

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público		X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		*CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL *CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL SECUESTRO
b.4) Policías		X	
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	
b.6) Policías Capacitados	X		*CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA ANALISTAS DE INFORMACIÓN *CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA *CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES *PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA FUNCIÓN POLICIAL Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA AL LUGAR DE LOS HECHOS *TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN *TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA *TALLER DE LA ACTUALIZACIÓN DEL POLICIA EN EL JUICIO ORAL *CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA *TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL *CURSO TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
b.7) Peritos		X	
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados	X		CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA PERITO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

c) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con especialidades en su área de atención a víctimas :

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica	X	
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el período de enero a diciembre 2013 a 2019y de enero a diciembre 2020, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas								
Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS	191	176	163	254	173	174	205	155
Víctimas directas	216	200	187	273	192	201	233	188
Víctimas indirectas	648	600	561	819	573	603	699	0
Víctimas potenciales	432	400	374	546	384	402	466	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria a sistema tradicional	Sentencia condenatoria a sistema procesal penal acusatorio
0	366	0	84	0	348	0	113

Sección 4. Subprograma especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas

3.4.1 Cumplimiento de matas convenidas

a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
5,620	5,620

b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas no Localizadas
5,620	5,620

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas
3,707	0

3.4.2 Avance General del Programa:

a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
si	1

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
1,914	1,914

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

1 Denuncia por ORPI directamente en la UIPE; sin embargo la información en general de toda la fiscalía es competencia de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Fiscalía General del Estado de México.

a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

1 La Secretaría de Finanzas del Estado por un crédito fiscal pendiente y 1 a la Secretaría de la Contraloría por responsabilidades administrativas de un Servidor Público.

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

5 declaratorias de abandonos, 24 sentencias favorables firmes y 5 favorables pendientes de causar ejecutoria.

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

La Secretaría de Seguridad

Curso: Análisis y gestión de bases de datos

Diplomado Prevención y lavado de dinero

Seminario: Ley Anti Lavado de Dinero y Manejo de Efectivo

FGJ

1. "INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CRIMINAL".
2. ATESTIGUACIÓN DE TESTIGOS COLABORADORES.
3. INTRODUCCIÓN A PLATAFORMA MÉXICO.
4. EXTINCIÓN DE DOMINIO REALIZADO POR OPDAT.
5. "CONFERENCIA A LARGA DISTANCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN DELITOS FINANCIEROS/LÍNEA".
6. "REFLEXIONES SOBRE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO REALIZADA POR EL COLEGIO DE PROCURADORES JUDICIALES/ EN LÍNEA".
7. LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO/ EN LÍNEA.
8. "CORRUPCIÓN POR LOS PARTICULARES, OPERACIONES INEXISTENTES, LAVADO DE DINERO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO/EN LÍNEA".
9. UIF Y EL BLOQUEO DE CUENTAS/EN LÍNEA.
10. "LAVADO DE DINERO Y DELITOS FINANCIEROS EN GENERAL EN MÉXICO Y EN LATINOAMÉRICA/ EN LÍNEA".
11. "PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO/EN LÍNEA".
12. "DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD/ EN LÍNEA".
13. PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO/EN LÍNEA.
14. "ACTIVIDADES VULNERABLES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO/ EN LÍNEA".
15. TRILOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
16. CONVERSATORIO SOBRE TEMAS NOTARIALES.
17. TALLER DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES EN JUICIOS ORALES.
18. DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS.
19. SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
20. TEORÍA DEL DELITO.
21. "CONFERENCIA A LARGA DISTANCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN DELITOS FINANCIEROS".
22. TALLER INTERNACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.
23. FASE DOS DEL CURSO INTRODUCCIÓN A PLATAFORMA MÉXICO.
24. ORPI Y EXTINCIÓN DE DOMINIO.
25. DERECHOS HUMANOS PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CON RECURSO FASP 2020.
26. CONVERSATORIO DE LAVADO DE DINERO IMPARTIDO POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS ECATEPEC.
27. TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE DINERO Y DELITOS FINANCIEROS EN TIEMPOS DE PANDEMIA/ WEBINARIO DE LA ACFCs.
28. IMPACTO Y RIESGO PARA LAS ÁREAS DE CUMPLIMIENTO IMPARTIDO POR RICARDO SABELLA, JUAN PABLO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA DE ALBA Y JUAN ALEJANDRO BAPTISTA.
29. EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL COMBATE AL FINANCIAMIENTO DE LA EXTORSIÓN" IMPARTIDO POR DENNIS CHENG, ASESOR INTERNACIONAL EN TEMAS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA INL.
30. "EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS DE LA UIF"/ INSTITUTO HEBEO.
31. EXTINCIÓN DE DOMINIO", QUE ORGANIZA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO.
32. WEBCAST INFORME REGIONAL DE CHAINALYSIS: EL USO DE CRIPTOMONEDAS EN AMÉRICA LATINA.
33. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN RECLUSIÓN.
34. DETENCIÓN ARBITRARIA.
35. HEREDA BIENES NO PROBLEMAS " COMO HACER UN TESTAMENTO".
36. DERECHOS HUMANOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
37. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO.
38. CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS.
39. VICIOS QUE AFECTAN LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.
40. INDUCCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
41. CERO TOLERANCIA.
42. COMO CONTROLAR MI ESTRÉS, ATENCIÓN A TRASTORNOS DE ANSIEDAD.
43. CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, RECOLECCIÓN DE INDICIOS Y CADENA DE CUSTODIA.
44. DELITOS CIBERNÉTICOS Y LEGISLACIÓN APLICABLE PARA SU INTENSIÓN Y VALOR PROBATORIO.
45. INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.
46. JUSTICIA CÍVICA.
47. CONGRESO INTERNACIONAL DE LAVADO DE DINERO.
48. NUEVO PARADIGMA FINANCIERO CON LA REVOLUCIÓN DIGITAL DE LAS FINTECH.
49. INVESTIGACIONES CORPORATIVAS.
50. EL NUEVO Y PELIGROSO ESCENARIO PARA EL CUMPLIMIENTO OFAC.
51. DESENMASCARANDO AL BENEFICIARIO FINAL.
52. COMPRENDER QUIEN ES QUIEN EN LA CADENA DE BLOQUES.
53. CONVERSACIONES EN EL MUNDO CRIPTO PATROCINADO POR CHAINILYS.
54. TODO LO QUE QUIERE SABER SOBRE FINCRIME.
55. COMO ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO.
56. EXTINCIÓN DE DOMINIO REALIDAD DE UNA IMPORTANTE Y DIFÍCIL FIGURA.

a.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

5

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

1

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

8 (PGR y SEIDO)

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

No

Sección 6. Subprograma de desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

3.6.1 Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

322

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República?

Sí

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	818	555	380	318	142	263	221	139	152	278	230	145	5,641
Balas	722	481	300	201	112	119	109	74	87	185	135	96	2,621
Hits	33	35	9	70	24	47	39	26	19	30	46	33	411

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas

	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	59,036	65,408	66,398	40,979	41,443	47,856	55,328	55,756	60,291	62,572	57,469	55,831	668367
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	58,934	65,466	66,420	40,993	41,445	47,850	55,327	55,731	60,304	62,578	57,456	55,820	668324
Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos	58,934	65,466	66,420	40,993	41,445	47,850	55,327	55,731	60,304	62,578	57,456	55,820	668324
Otros (especifique)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	176,904	196,340	19,9238	122,965	124,333	143,556	165,982	167,218	180,899	187,728	172,381	167,471	2,005,015

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020													
Rubro	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Cadáveres en Calidad de Desconocidos	5	7	10	10	15	11	12	11	9	2	9	11	112
Restos Óseos	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	1	5
Segmentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.6.2 Avance General del Programa

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Toluca	Recepción y Análisis de Documentos Periciales	• Campanas De Flujo Laminar, Maxwell, Centrífugas, Termociclador, Secuenciador, 3130, 3130 XL., Biomek, Stratagene	NO	NO
Tlalnepantla	Recepción y Análisis de Documentos Periciales	• Campanas De Flujo Laminar, Maxwell, Centrífugas, Termociclador, Secuenciador, 3500 XL. Stratagene	NO	NO
Texcoco	Recepción y Análisis de Documentos Periciales	• Campanas De Flujo Laminar, Maxwell, Centrífugas, Termociclador, Secuenciador, 3500, Allegra, Stratagene	NO	NO

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la información señalada

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
28	Coacalco	10	Buena
	Tecámac	10	Buena
	Otumba	10	Buena
	San Cristóbal	10	Buena
	San Agustín	10	Buena
	Texcoco	10	Buena
	Toluca	16	Buena
	Tenancingo	8	Regular
	Atlacomulco	8	Regular
	Tejupilco	10	Regular
	Valle De Bravo	5	Regular
	Jilotepec	5	Regular
	Amecameca	5	Buena
	Chalco	10	Regular
	Chimalhuacán	10	Regular
	Ixtapaluca	10	Regular
	La Paz	10	Regular
	Neza-Palacio	10	Regular
	Valle De Chalco	10	Regular
	Huixquilucan	5	Buena
	Naucalpan	5	Regular
	Tlalnepantla	10	Regular
	Atizapán	10	Regular
	Nicolás Romero	5	Regular
	Barrientos	20	Bueno
	Cuautitlán Izcalli	5	Regular
	Cuautitlán México	5	Regular
	Tultitlan	5	Regular

FOTOS SEMEFOS

San Cristóbal Ecatepec



Toluca



San Agustín



Tenancingo



Atlacomulco



Barrientos



f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO (Ubicación)	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)
San Agustín	41	10 días-2 meses	0	0	1	8 días
San Cristóbal	48	15 días-5 meses	1	Sigue en gaveta	0	0
Texcoco	23	7 días- Actualmente sigue en gaveta	4	1 mes- Actualmente sigue en gaveta	1	Actualmente sigue en gaveta.
Toluca	95	03 días - 3meses	15	14 días - 04 meses	4	01 - 03 meses
Tenancingo	7	07 días - 02 meses	4	07 días - 07 meses	1	04 meses
Atlacomulco	30	07 días - 45 días	0	0	2	01 - 04 meses
Jilotepec	3	01 - 03 meses	0	0	0	0
Tejupilco	8	35 días	0	0	0	0
Valle de Bravo	2	15 -30 días	0	0	2	05 - 06 meses
Amecameca	0					
Chalco	83	10 días - 06 meses	9	10 días - 04 meses	6	08 días - 11 meses
Chimalhuacan	29	05 días - 03 meses			1	01 mes
Ixtapaluca	9	02 días - 02 meses	0	0	0	0
La Paz	0					
Nezahualcoyotl	98	03 días -11 meses	4	03 días - 02 meses	3	05 - 06 meses
Valle De Chalco	0					
Barrientos	60	18-60 días	2	45 días-5 meses		
Naucalpan	53	22-30 días	4	30 - 40 días		
Cuatitlan Izcalli	23	21-40 días	3	28-41 días	1	28-41 días
Cuautilán México	63	14-60 dias	2	20-40 dias	2	20-40 días
Tultitlan	3	17-45 días	1	19 días		
Zumpango	15	3-29 días	8	14-70 días		

Sección 7. Subprograma de modelo homologado de unidades de policía cibernética

3.7.1 Cumplimiento de matas convenidas

a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Reportes Ciudadanos																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	1	0	5	0	8	0	16	0	9	0	5	0	4	0	11	0	4	0	10	0	3	0	9	0	85	0
Fraude informático	137	0	112	0	150	0	161	0	237	0	268	0	268	0	358	0	292	0	211	0	210	0	190	0	2594	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	83	0	159	0	175	0	134	0	111	0	140	0	98	0	94	0	135	0	111	0	91	0	75	0	1406	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	335	0	404	0	515	0	406	0	558	0	516	0	469	0	641	0	591	0	512	0	462	0	381	0	5790	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	17	0	54	0	46	0	37	0	41	0	39	0	46	0	44	0	54	0	49	0	49	0	38	0	514	0
Otros	81	0	84	0	141	0	103	0	144	0	141	0	124	0	138	0	191	0	132	0	112	0	91	0	1482	0
Total	654	0	818	0	1035	0	857	0	1100	0	1109	0	1009	0	1286	0	1267	0	1025	0	927	0	784	0	11871	0

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Acciones de Prevención e Impactos																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		TOTAL	
Tipo de Impacto	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos
Presenciales	9	280	39	2649	19	1118	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	6	0	9	0	16	0	17	0	119	4047
Línea Interacciones	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	20	0	24	0	197	0	123	0	372	0
Línea Visualizaciones	227	0	39	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	70	8	163	0	260	0	56	0	73	0	933	8
Total	236	280	80	2649	19	1118	0	0	48	0	0	0	0	0	77	8	189	0	293	0	269	0	213	0	1424	4055

c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número Requerimientos Ministeriales																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	7	0	0	0	3	0	1	0	0	0	2	0	3	0	5	0	1	0	4	0	6	0	3	0	35	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	3	0	7	0	2	0	6	0	1	0	1	0	0	0	4	0	0	0	1	0	1	0	26	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	6	0	4	0	5	0	4	0	12	0	8	0	5	0	6	0	6	0	1	0	6	0	5	0	68	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1	0	3	0	1	0	3	0	13	0	2	0	12	0	9	0	10	0	9	0	13	0	7	0	83	0
Total	14	0	10	0	16	0	10	0	31	0	13	0	21	0	20	0	21	0	14	0	26	0	16	0	212	0

d) Conforme a mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamientos electrónicos y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número de Mandamientos Judiciales																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.7.2 Avance General del Subprograma

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar, en renglón siguiente, el nombre del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Si

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

28

c) ¿Desde la creación de la UPC, cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Número de Reportes Ciudadanos																		
Descripción	2013				2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	0	92	0	85	0	216	0
Fraude informático	0	0	0	0	287	0	1598	0	1577	0	1438	0	1856	0	2594	0	9350	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	15	0	158	0	163	0	128	0	1946	0	1406	0	3816	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	596	0	4768	0	4418	0	4301	0	5528	0	5790	0	25401	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	133	0	435	0	335	0	885	0	208	0	514	0	2510	0
Otros	0	0	0	0	217	0	1567	0	2065	0	323	0	1171	0	1482	0	6825	0
Total	0	0	0	0	1248	0	8526	0	8558	0	7114	0	10801	0	11871	0	48118	0

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de acciones de prevención e Impactos																			
Descripción	2013				2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		
	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	Cantidad Eventos	Cantidad Impactos	
Presenciales	0	0	0	0	103	7034	328	24048	291	23242	153	10488	285	20702	6	489	1166	86003	
Línea Interacciones	0	0	0	0	0	0	230	0	14	0	18	0	40	0	0	0	302	0	
Línea Visualizaciones	0	0	0	0	0	0	444	0	145	0	417	0	3245	0	0	0	4251	0	
Total	0	0	0	0	103	7034	1002	24048	450	23242	588	10488	3570	20702	6	489	5719	86003	

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales																		
Descripción	2013				2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	10	0	9	0	27	0	30	0	35	0	111	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	5	0	6	0	20	0	56	0	1	0	88	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	23	0	19	0	35	0	101	0	5	0	183	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	2	0	36	0	46	0	49	0	59	0	7	0	199	0
Total	0	0	0	0	2	0	74	0	80	0	131	0	246	0	48	0	581	0

f) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número Mandamientos Judiciales																		
Descripción	2013				2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Capítulo IV.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



Sección 1. Subprograma de acceso a la justicia para las mujeres

4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

No se destino recurso

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

No se destino recurso

c) ¿Qué áreas de los CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber mas de un Centro , diferenciar por cada uno de ellos

No se destino recurso

4.1.2 Avance General del Subprograma.

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

CJM (SI/NO)	Número CJM
SI	4

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
<i>CJM TOLIUCA</i>	65
<i>CJM CUAUTITLÁN IZCALLI</i>	45
<i>CJM ECATEPEC</i>	47
<i>CJM AMECAMECA</i>	36
Total	193

c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
CJM TOLIUCA	65	0
CJM CUAUTITLÁN IZCALLI	45	0
CJM ECATEPEC	47	0
CJM AMECAMECA	36	0
Total	193	0

d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

NO

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

A partir del mes de mayo del 2018, se iniciaron las actividades celebrando una reunión diagnóstica entre personal de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género y personal de CONAVIM y USAID.

Derivado de dicha reunión se llevaron a cabo diversas acciones puntualizadas en un PLAN DE TRABAJO, el cual nos permitiera lograr la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional para los cuatro Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de México; sin embargo y pese a los esfuerzos realizados se informa a CONAVIM que los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de México no participarían en la convocatoria pública de 2018, enviando en medio magnético las acciones realizadas hasta entonces (septiembre) el siguiente estatus:

- **Se contaba con información relativa a 16 indicadores;**
- **Se tenían 10 indicadores en proceso; y**
- **No se contaba con información relativa a 22 indicadores.**

Para el primer bimestre del año 2019, se llevo a cabo una reunión de coordinadoras de los Centros de Justicia para las Mujeres y de las distintas áreas que integran la Fiscalía Central de Género, a efecto de retomar y ajustar el Plan de Trabajo a partir de un informe de la situación actualizada y tomando en consideración la fecha de la convocatoria del año anterior (agosto-septiembre); a partir de entonces y hasta el mes de mayo, iniciamos con actividades y reuniones de trabajo para el desarrollo e integración de los primeros 12 documentos verificativos conforme a lo acordado en la referida reunión de trabajo.

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
CJM TOLUCA	11,671	15,180	15,912	19,911	23,692	24,832	25,926	20,800	157,924
CJM CUAUTITLÁN IZCALI	590	21,852	26,856	31,291	37,575	31,898	35,849	22,456	208,367
CJM AMECAMECA	18,000	18,657	19,120	20,201	21,759	21,870	19,550	13,23	140,480
CJM ECATEPEC	0	0	0	0	15,623	24,544	18,381	26,726	85,274
Total	30,261	55,689	61,888	71,403	98,649	103,144	99,706	71305	592,045

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
CJM TOLUCA	3,501	4,069	3,645	4,422	6,002	2,014	7,380	6,250	37,283
CJM CUAUTITLÁN IZCALI	466	6,364	7,422	8,385	10,480	5,632	4,218	5,016	47,983
CJM AMECAMECA	1,560	1,184	1,421	1,392	1,526	1,628	3,280	1,218	13,209
CJM ECATEPEC	0	0	0	0	6,381	6,216	7,614	9,726	29,937
Total	5,527	11,617	12,488	14,199	24,389	15,490	22,492	24,230	128,412

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Lesiones	1,676	2,049	2,019	2,240	1,944	3,079	3,507	8874	25,388
Violencia familiar	623	513	230	433	438	462	881	5317	8,897
Incumplimiento de obligaciones	308	0	217	240	183	254	261	2168	3,631
Violación	245	205	88	238	81	206	297	910	2,270
Abuso sexual	119	157	135	124	97	262	383	1275	2,552
Total	2,971	2,924	2,689	3,275	2,743	4,263	5,329	18,544	42,738

Sección 2. Subprograma de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Contratación eventual de 9 personas, utilitarios, 4 pantallas, Seguimiento a la implementación del modelo Homologado de Justicia Cívica, Jóvenes productivos en un entorno de paz y legalidad.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

El acompañamiento en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los 125 Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; el impulso a la creación y/o fortalecimiento de Unidades Administrativas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la capacitación de servidores(as) públicos estatales y municipales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; la rehabilitación y reapropiación de espacios públicos; la atención y seguimiento a los programas de difusión como integrantes de la mesa de tratamiento contra las Adicciones en el Estado de México; la atención y seguimiento a los programas de difusión como integrantes de la comisión de Trata en el Estado de México; el seguimiento y gestión en calidad de Proveedor de Vínculos del Centro de Prevención del Delito al Programa de Justicia Terapéutica en el Estado de México, entre otros.

Contar con las herramientas para la transferencia del conocimiento y sensibilización a las/los ciudadanos, con material de difusión que fomenta la apropiación y desarrollo de una cultura de la legalidad y participación ciudadana, que redunde en esquemas positivos de percepción de seguridad. 5,000 utilitarios para los 125 municipios del Estado de México.

Ferias de prevención.

Cursos de capacitación, Pláticas y talleres a municipios del Estado de México.

Contar con herramientas tecnológicas que permiten interactuar y transmitir a la ciudadanía información relacionada con prevención social de la violencia y la delincuencia en los talleres

Se han proyectado presentaciones, mensajes de la campaña de comunicación “Cultura de igualdad sustantiva de género”.

Sesiones y presentaciones de coordinación operativa entre las áreas que conforman la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México.

Capacitación y material para las sesiones informativas y de sensibilización que dirigen a servidores(as) públicos estatales y municipales.

Fortalecer a las estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia e impulsar esquemas de convivencia comunitaria sana y pacífica reduciendo la posibilidad de que los conflictos escalen a actos violentos o delictivos, dando continuidad al desarrollo de competencias y habilidades en materia de Justicia Cívica en los 125 municipios mexicanos.

Capacitación a los Enlaces de las Presidencias municipales, Oficiales Mediadores-Conciliadores y Calificadores, Trabajadores Sociales, personal de Seguridad Pública, Secretarías y Secretarios técnicos del Consejo Municipal de Seguridad Pública, personal del Área Jurídica y personal de Prevención de los 125 municipios.

20 mesas de trabajo homologas a los 20 Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, Desarrollo del marco normativo municipal tipo en materia de Justicia Cívica y Justicia Restaurativa para las Administraciones Municipales Mexicanas, alineado con los Protocolos, Guías, Programas, Manuales y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un modelo de campaña de comunicación, que incluya una guía ciudadana que difunda a nivel local las reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad y las medidas para mejorar la convivencia cotidiana, así como una ruta ciudadana para acceder a la justicia cívica, así como el ejemplo para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento en materia de justicia cívica y cuestionario de detección de áreas de oportunidad.

Mesa de trabajo de normatividad a los 125 municipios del Estado de México.

Capacitación en línea permanente.

Atender a los 30 jóvenes que participaron en el ejercicio fiscal 2019 de la Preceptoría Juvenil Regional de Toluca Impartición de Taller socioemocional, Taller de negocios y Taller de carpintería, acompañados de fundamentos de administración, negocios, comunicación, distribución, ventas, en los niveles de aprendizaje: principiantes, conocedores, avanzados y ebanistas, entrega de reconocimiento a los participantes.

Las acciones que realiza el Centro de Prevención del Delito, alineadas al Programa Estatal de Prevención son:

1. Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

-Conferencias, talleres, diplomados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

-Constante capacitación interna y externa.

2. Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

-Impulso de la Política Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

a) Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

-Impulso de la Política Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

a) Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

b) Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

-Vinculación interinstitucional e intersectorial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

3. Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.

-Vive tu comunidad, como una estrategia de prevención situacional.

4. Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.

-Intervenciones comunitarias en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: Juega vive, construyendo familias, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

-Encuesta Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

5. Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito;.

-Programa de Participación Ciudadana

6. Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.

-Figura de proveedor de vínculos en el Programa de Justicia Terapéutica.

7. Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.

-Programa de Participación Ciudadana

8. Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía

-Conferencias, talleres, diplomados en materia de cultura de la legalidad.

-Transición de los 125 municipios al Modelo Homologado de Justicia Cívica.

-Objetivo transversal “Igualdad sustantiva de género”:

-Redes comunitarias mujeres constructoras de paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Toluca.

-Catálogo interactivo de servicios gubernamentales encaminados a la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer.

-Correcto Suministro del BADAEMVIM.

-Exposición itinerante “Mujeres en México”.

c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Alineación y certificación en el Estándar de Competencia EC0301. Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.	20
2	Alineación y certificación en el Estándar de Competencia EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	20
3	Alineación y certificación en el Estándar de Competencia EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres, nivel 3 en el Sistema Nacional de Competencias.	20
Total		20*

Nota:* 20 Personas para las tres certificaciones

d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron éstas problemáticas?

- Pandemia mundial COVID19, también llamado SARS-CoV-2
- Semáforo Rojo en el Estado de México.
- Se realizaron actividades por plataformas virtuales.
- Cumplimiento a medidas de seguridad e higiene: sana distancia, uso de cubrebocas, lavado de manos frecuente, uso de gel antibacterial, sanitización de los espacios utilizados.

4.2.2 Avance General del Subprograma

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Sí

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

25

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?

Sí

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Fortalecer a las estrategias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia e impulsar esquemas de convivencia comunitaria sana y pacífica reduciendo la posibilidad de que los conflictos escalen a actos violentos o delictivos, dando continuidad al desarrollo de competencias y habilidades en materia de Justicia Cívica en los 125 municipios mexicanos.

Capacitación a los Enlaces de las Presidencias municipales, Oficiales Mediadores-Conciliadores y Calificadores, Trabajadores Sociales, personal de Seguridad Pública, Secretarías y Secretarios técnicos del Consejo Municipal de Seguridad Pública, personal del Área Jurídica y personal de Prevención de los 125 municipios, 20 mesas de trabajo homologas a los 20 Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, Desarrollo del marco normativo municipal tipo en materia de Justicia Cívica y Justicia Restaurativa para las Administraciones Municipales Mexiquenses, alineado con los Protocolos, Guías, Programas, Manuales y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un modelo de campaña de comunicación, que incluya una guía ciudadana que difunda a nivel local las reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad y las medidas para mejorar la convivencia cotidiana, así como una ruta ciudadana para acceder a la justicia cívica, así como el ejemplo para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento en materia de justicia cívica y cuestionario de detección de áreas de oportunidad.

Mesa de trabajo de normatividad a los 125 municipios del Estado de México.
Capacitación en línea permanente.

e) Señalar con una “x” si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro

	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	X	
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos	X	
Observatorios ciudadanos		X

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Sí	No
X	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

Sí	No
X	

Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas

4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

0

b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

14,014

¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

191

c) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

- Diplomado de atención a víctimas directas e indirectas de desaparición forzada y por particulares. (35 asesores jurídicos)
- Diplomado en técnicas de litigación en el sistema de justicia penal. (66 asesores jurídicos)

4.3.2 Avance General del Subprograma

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Sí

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Sí

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

0

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

135

e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año							
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0	0	587 (Octubre a diciembre de 2015)	3,161	14,283	15,748	18,918	14,014

f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

131

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

60

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

14

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

9

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto asignado: 34, 508,,730.00

¿Cómo se conforma el fondo de recursos? :

I. Recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos del Estado en el rubro correspondiente, sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin distinto.

II. Las donaciones de personas físicas y jurídicas colectivas.

III. Las reasignaciones presupuestales de otros programas.

IV. El monto de las reparaciones del daño no reclamadas.

V. Los rendimientos que generen los recursos del Fondo.

VI. Los demás ingresos que por Ley le sean asignados.

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí

m) En el funcionamiento de la CEEAV?

¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?	¿Cuenta con área de peritos?	¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?
Sí	No	90



Capítulo V.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.



Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
Almoloya	47
Chalco	17
Cuautitlán	40
Ecatepec	186
El Oro	0
Ixtlahuaca	2
Jilotepec	4
Lerma	0
Neza Bordo	19
Neza Norte	0
Neza Sur	8
Otumba Tepachico	18
Otumba Centro	0
Penitenciaría Modelo	5
Quinta del Bosque	0
Sultepec	0
Temascaltepec	0
Tenango	68
Tenancingo Centro	3
Tenancingo Sur	0
Tlalnepantla	66
Texcoco	29
Valle de Bravo	0
Zumpango	12
Total	524

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
AGRESIONES	181
RIÑA	119
HOMICIDIOS	21
AUTOAGRESIONES	21
ALTERACIÓN DEL ORDEN	34
Otros Incidentes	0
Total	376

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019

Número de Incidentes Presentados

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Almoloya	2,197	3,882	13	14	32	29	94	94	64
Chalco	557	3,481	14	42	25	41	90	90	61
Cuautitlán	359	1,513	10	2	21	12	43	43	64
Ecatepec	1,773	5,934	5	32	43	27	75	75	172
El Oro	90	265	0	0	0	0	6	6	2
Ixtlahuacua	164	403	0	0	2	1	18	18	11
Jilotepec	86	336	5	3	4	3	24	24	4
Lerma	57	353	0	0	0	0	5	5	6
Neza Bordo	1,834	4,941	38	36	39	44	109	109	115
Neza Norte	326	112	0	0	0	0	2	2	3
Neza Sur	413	269	0	0	0	0	6	6	6
Otumba Tepachico	952	1,029	30	12	1	4	28	28	2
Otumba Centro	108	0	4	0	0	0	6	6	20
Penitenciaría Modelo	323	179	1	0	2	0	8	8	2
Quinta del Bosque	500	184	1	3	0	2	0	0	2
Sultepec	184	140	1	0	5	4	7	7	5
Temascaltepec	141	163	2	1	9	2	2	2	0
Tenango	1,218	1,166	1	3	2	1	80	80	85
Tenancingo Centro	193	658	4	2	5	9	25	25	10
Tenancingo Sur	1,068	454	0	0	0	0	0	0	0
Tlalnepantla	1,069	5,141	15	9	23	50	61	61	79
Texcoco	623	1,160	8	15	25	7	45	45	52
Valle de Bravo	260	409	3	0	0	0	0	0	0
Zumpango	120	587	2	2	3	3	39	39	20
Total	14,615	32,759	157	176	241	2255	773	773	785

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019.

Número de Incidentes Presentados

Tipo de Incidente	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Agresiones	80	89	139	142	359	0	287
2. Picados	65	66	76	69	193	193	276
3. Riñas	2	2	0	2	144	144	178
4. Autoagresiones	6	11	14	9	38	0	34
5. Homicidios	7	6	6	5	26	26	28
6. Suicidios	0	0	0	0	0	6	0
7. Desorden	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	160	174	235	227	760	372	803

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

- Subcontratación de servicios con terceros (box)
- Circuito cerrado de televisión
- Inhibidores de señal de espectro radioelectrónico
- Software

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
C.P.R.S. NEZA BORDO Y TENANGO DEL VALLE	N/A	\$3,000,000.00	\$2,998,000.00	99.93%
C.P.R.S. IXTLAHUACA Y TENANCINGO CENTRO	N/A	\$6,000,000.00	\$5,977,351.60	99.62%
C.P.R.S. CUAUTITLÁN Y SANTIAGUITO	N/A	\$18,000,000.00	\$14,891,400.00	82.73%
TODOS LOS C.P.R.S.'S	N/A	\$7,500,000.00	\$0.00	0%

f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
5	5	100

Sección 2 Subprograma de fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia para adolescentes.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Toda vez que la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, por conducto de la Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes, es la Autoridad Administrativa facultada para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Órgano Jurisdiccional, mediante asistencia integral, progresiva e interdisciplinaria, con el propósito de reinsertar a los adolescentes y adultos jóvenes a la sociedad como personas útiles y productivas, capaces de conducirse de acuerdo a las normas socialmente establecidas.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Regular
2. Unidad Mental	No	0	0
3. Unidad Dental	Si	1	Mala
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	70	Regular
2. Regaderas	Si	51	Regular
3. Lavamanos	Si	47	Regular
4. Área de lavandería	Si	4	Buena
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	13	Buena
2. Comedor	Si	4	Buena
3. Cocina	Si	3	Buena
4. Área de visita íntima	No	0	0
5. Área de visita legal	Si	1	Buena
6. Área de visita familiar	Si	3	Buena
7. Área para madres con hijos	No	0	0
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	3	Buena
2. Biblioteca	Si	2	Buena
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Buena
4. Salón de cómputo	Si	1	Buena
5. Talleres	Si	3	Buena
6. Áreas de capacitación laboral	Si	2	Buena
7. Área deportiva	Si	4	Buena
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	1	Buena
2. Áreas de revisión	Si	2	Buena
3. Cinturón de seguridad	Si	2	Buena
4. CCTV	Si	7	Buena
5. Arcos detectores	Si	1	Mala
6. Torres de seguridad	Si	4	Buena

5.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2020 y su antigüedad en la institución

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
70	70

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación del personal capacitado en 2019 y 2020

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
26	26

c) ¿Cual es la infraestructura para la integración integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados para adolescentes.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	0	0
2. Cubículo de Área Técnica	No	0	0
3. Cubículo de psicometría	No	0	0
4. Consultorio médico	No	0	0
5. Salón de usos múltiples	No	0	0
6. Ludoteca	No	0	0
7. Dormitorios	No	0	0
8. Bodega	No	0	0
9. Canchas	No	0	0
10. Sanitarios	No	0	0
11. Comedor	No	0	0

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

0

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Entrevistas de ingreso de manera directa con los adolescentes, se llevan a cabo sesiones individuales y grupales, de acuerdo al Plan Individualizado de Actividades y de Ejecución.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	0

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

0, El Centro de Internamiento, cuenta con la capacidad para recibir a los adolescentes y adultos jóvenes en condiciones adecuadas y con espacios que fomenten la convivencia, reciben un trato digno, respetuoso, justo y humano, se cuenta con áreas separadas de hombres y mujeres, secciones destinadas a observación, procedimiento y tratamiento.

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
0	0

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

78

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

58

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

48, sesiones individuales con las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía, quienes proporcionaron atención técnica

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

118. Asistencia técnica, de acuerdo a sus necesidades que les permitieran aprender a vivir sin cometer delitos y evitar recaer en la delincuencia, por lo que, las sanciones impuestas a éstos a corto, mediano o largo plazo, lleva implícita la atención de las áreas técnicas, quienes promoverán en ellos, la adquisición de actitudes y aptitudes proactivas y beneficiosas para la vida en sociedad y corresponde a los vocales de las áreas de Medicina, Psicología, Trabajo Social y Pedagogía, exhortar a éste sector vulnerable a desistir del delito y a reintegrarse exitosamente dentro de su comunidad, para ello se requiere fomentar en los adolescentes y adultos jóvenes valores y habilidades para su vida familiar y social.

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)?

**Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos
y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	No	0	0
2. Cubículos de trabajo social	No	0	0
3. Cubículos de psicología	No	0	0
4. Área de entrevista inicial	No	0	0
5. Área de seguimiento	No	0	0
6. Área de espera	No	0	0
7. Área de registro o módulo de recepción	No	0	0
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	0
9. Área de almacén	No	0	0
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	No	0	0
2. Sanitarios para adolescentes	No	0	0
3. Telefonía	No	0	0
4. Telecomunicaciones	No	0	0
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	No	0	0
2. Automóvil	No	0	0
3. Computadoras de escritorio	No	0	0
4. Computadoras portátiles	No	0	0
5. Detector de metales (arcos)	No	0	0
6. Escritorio	No	0	0
7. Fotocopiadoras	No	0	0
8. Impresoras	No	0	0
9. Lectores de huellas	No	0	0
10. Mesas	No	0	0
11. Pizarrones	No	0	0
12. Rotafolios	No	0	0
13. Sillas	No	0	0
14. Sillas ejecutivas	No	0	0
15. Software de psicometría	No	0	0

Sección 3 Subprograma de acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?

4

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

0

5.3.2. Avance General del Subprograma:

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Almoloya	NO	NO	NO	SI
Chalco	NO	NO	NO	SI
Cuautitlán	NO	NO	NO	SI
Ecatepec	NO	NO	NO	SI
El Oro	NO	NO	NO	SI
Ixtlahuaca	NO	NO	NO	SI
Jilotepec	NO	NO	NO	SI
Lerma	NO	NO	NO	SI
Neza Bordo	NO	NO	NO	SI
Neza Norte	SI	SI	NO	NO
Neza Sur	SI	SI	NO	NO
Otumba Tepachico	SI	NO	NO	NO
Penitenciaría Modelo	SI	SI	NO	NO
Quinta del Bosque	SI	NO	NO	NO
Sultepec	NO	NO	NO	SI
Temascaltepec	NO	NO	NO	SI
Tenango	SI	SI	NO	NO
Tenancingo Centro	NO	NO	NO	SI
Tenancingo Sur	NO	NO	NO	SI
Tlalnepantla	NO	NO	NO	SI
Texcoco	SI	NO	NO	NO
Valle de Bravo	SI	NO	NO	NO
Zumpango	NO	NO	NO	SI
Total	8	4	0	15



Capítulo VI.

Programa del Sistema Nacional de Información



Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información bases de datos SNSP

6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Institución/ Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General del Estado o Equivalente	0	2	4,043	101	11	0	17	2	0	0	0	0	4,176
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Equivalente	8	18,914	7	1	0	0	0	0	0	16	39	0	18,985
Municipios	0	23,861	821	12	0	0	0	0	0	0	7	0	24,701

b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

	Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
1	ACAMBAY	5
2	ACOLMÁN	4
3	ACULCO	1
4	ALMOLOYA DE JUÁREZ	3
5	AMECAMECA	9
6	APAXCO	2
7	ATENCO	3
8	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	10
9	ATLACOMULCO	4
10	ATLAUTLA	2
11	AXAPUSCO	3
12	CALIMAYA	1
13	CAPULHUAC	4
14	CHALCO	9
15	CHAPA DE MOTA	4
16	CHAPULTEPEC	5
17	CHICOLOAPAN	5
18	CHICONCUAC	1
19	CHIMALHUACÁN	18
20	COACALCO	8
21	COATEPEC HARINAS	2
22	COCOTITLÁN	5
23	CUAUTITLÁN IZCALLI	7
24	CUAUTITLÁN MÉXICO	7
25	DONATO GUERRA	2
26	ECATEPEC	8
27	ECATZINGO	2
28	EL ORO	2
29	HUEHUETOCA	2
30	HUEYPOXTLA	2
31	HUIXQUILUCAN	4
32	ISIDRO FABELA	4
33	IXTAPALUCA	6
34	IXTAPAN DE LA SAL	2
35	IXTLAHUACA	1
36	JALTENCO	3
37	JILOTEPEC	3
38	JILOTZINGO	1
39	JIQUIPILCO	4
40	JOCOTITLÁN	7
41	LA PAZ	6
42	LERMA	7
43	MALINALCO	2
44	MELCHOR OCAMPO	4
45	METEPEC	6
46	MEXICALTZINGO	3
47	MORELOS	4
48	NAUCALPAN	15

	Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
49	NEXTLALPAN	2
50	NEZAHUALCÓYOTL	15
51	NICOLAS ROMERO	4
52	OCOYOACAC	4
53	OCUILÁN	3
54	OTUMBA	1
55	OTZOLOTEPEC	3
56	PAPALOTLA	2
57	POLOTITLAN	3
58	RAYÓN	2
59	SAN ANTONIO LA ISLA	2
60	SAN FELIPE DEL PROGRESO	4
61	SAN JOSE DEL RINCÓN	2
62	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	4
63	SAN MATEO ATENCO	3
64	TECAMAC	12
65	TEJUPILCO	3
66	TEMAMATLA	1
67	TEMASCALAPA	6
68	TEMASCALCINGO	2
69	TEMASCALTEPEC	4
70	TEMOAYA	5
71	TENANCINGO	4
72	TENANGO DEL VALLE	4
73	TEOLOYUCAN	2
74	TEOTIHUACAN	8
75	TEPETLAOXTOC	1
76	TEPOTZOTLÁN	3
77	TEQUIXQUIAC	3
78	TEXCALYACAC	1
79	TEXCOCO	9
80	TEZOYUCA	4
81	TIANGUISTENCO	4
82	TLALMANALCO	4
83	TLALNEPANTLA	8
84	TOLUCA	12
85	TONANITLA	22
86	TONATICO	2
87	TULTEPEC	1
88	TULTITLÁN	7
89	VALLE DE BRAVO	6
90	VALLE DE CHALCO	5
91	VILLA DEL CARBÓN	3
92	VILLA VICTORIA	2
93	XALATLACO	7
94	XONACATLÁN	1
95	ZINACANTEPEC	9
96	ZUMPANGO	3

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?.

210

6.2.2. Avance General del Programa

6.2.2.1 centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)

a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencia 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE.	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE.
2	88	60	42

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias b) 9-1-1	b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencia 9-1-1	d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
208	106	127	85

c) ¿Marque con una X si el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Concepto	Si	No
• Computadora con al menos dos pantallas	X	
• Estación de trabajo	X	
• Diadema	X	
• Acceso a internet (en caso de que se cuente con mapas en el CAD)	X	
• Teléfono IP	X	
• Silla	X	
• Todos los anteriores	X	

d) Si su respuesta es “no”. Indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
• Computadora con al menos dos pantallas	0	0
• Estación de trabajo	0	0
• Diadema	0	0
• Acceso a internet (en caso de que se cuente con mapas en el CAD)	0	0
• Teléfono IP	0	0
• Silla	0	0
• Todos los anteriores	0	0

e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1? ¿Cuáles son?

Nombre del municipio

0

f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio

1 ¿Qué números son?

0

2) ¿Se ha informado de manera oficial al centro nacional de información sobre la existencia de esos números?

No

6.2.2.2 Centro de atención de Denuncia Anónima (CADA)

g) ¿Marque con una X si el personal de los CADA cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	28	100
Estación de trabajo	28	100
Diadema	28	100
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	28	100
Teléfono IP	28	100
Silla	28	100
Todos los anteriores	28	100

h) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	0	0
Estación de trabajo	0	0
Diadema	0	0
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	0	0
Teléfono IP	0	0
Silla	0	0
Todos los anteriores	0	0

6.2.2.3 Llamadas de emergencia

i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos

**Tiempo Promedio de Atención de
Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020**

Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	00:52:32	01:01:36	01:06:23	00:51:54	00:52:40	00:58:16	01:03:24	00:56:10	00:54:01	00:26:19	00:16:04	00:13:59	00:47:46

j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos (USANDO EL PUNTO DECIMAL PARA SEPARARLOS).

Año	Tiempo Promedio
2016	00:43:22
2017	00:50:19
2018	00:44:57
2019	00:45:57
2020	00:47:46

k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020

Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	4,626	4,960	5,294	7,188	6,023	4,890	5,485	5,010	4,858	5,517	5,486	6,881	66,218
Falsas o Improcedentes	20,677	21,904	22,479	19,178	18,412	16,708	19,853	17,616	18,364	20,629	17,408	18,684	231,912
Total	25,303	26,864	27,773	26,366	24,435	21,598	25,338	22,626	23,222	26,146	22,894	25,565	596,260

l) Marque con una "X" las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X	X	X	X	

m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

No.	Actividades
1	Participación en Ferias de Prevención del Delito, Foros y Jornadas de Prevención Social del Delito.
2	Difusión en las redes sociales a través de cuentas oficiales del C5 Estado de México.
3	Creación de base de datos (blacklist) con los números maliciosos, a los que se realiza remarcación invitándolos a hacer el buen uso de la línea.

Sección 3 Subprograma de la red nacional de radiocomunicación

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
85	80

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
98%	93%	93%	92%

No fue posible dar cumplimiento con el 95% de disponibilidad debido a que la póliza de mantenimiento fue contratada a partir del día 10 de diciembre de 2020 con el contrato número cs/a/49/2020.

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Nota: corresponde a TETRAPOL canal 1 al 24

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

- **Cs/a/33/2020** póliza de mantenimiento a plantas de emergencia, aires acondicionados y subestaciones eléctricas vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020
- **LPNP-014-2020** Fallo de adjudicación del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020
- **Cs/a/49/2020** póliza de mantenimiento a la infraestructura de radiocomunicación vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020
- **LPNP-031-2020** Fallo de adjudicación del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

b. ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?.

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos de FASP

Instaladas en 2020		En operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras)
0	0	0	0

II. Recursos de Propios

Instaladas en 2020		En operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
949	3,796	873	3,492

c) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

0

6.4.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
5,000	20,000	15,000	5,000

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

Número de cámaras apegadas a la norma
20,000

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito



Capítulo VII.

Programa de Fortalecimiento Tecnológicos de los Registros Vehiculares (REPUVE)



Sección 1. Subprograma de Registro Publico Vehicular
7.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias respecto a lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción colocadas	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

b) ¿Cuántas módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos de Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido

Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos de Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
10	23

7.1.2 Avance General del subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación y colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
0	0

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
0	0	0

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
0	0	6

d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, ¿cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
59	57	0

e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	No. Movimientos actualizados
0	Altas	0
	Bajas	0
	Cambio de propietario	0
	Emplacamiento	0



CONCLUSIONES GENERALES

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Fundamento Legal: Artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 81 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, Primero, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. En virtud de constituye información que, al hacerla del conocimiento público, permitiría conocer las fortalezas y debilidades del estado de fuerza de la entidad, en detrimento de las actividades ordinarias y estratégicas que se realizan en materia de seguridad pública en el Estado de México, ocasionando graves daños a la sociedad, al personal de seguridad pública al vulnerar su desempeño, porque se conocerían los elementos humanos y materiales que fueron diseñados y adquiridos para la preservación del orden y la paz públicos, así como para la prevención y combate del delito

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/normatividad/Constitucion_EdoMex.pdf

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf

- Ley de Coordinación Fiscal.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514534/LFPRH_191119.pdf

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

<https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>

- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.

https://sesnsp.com/documentos/fasp/LINEAMIENTOS_GRES_EVALUACION_FASP_2020.pdf

Informe Estatal de **Evaluación**

**FASP
2020**

Informe Estatal de **Evaluación**

FASP 2020



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO